FOTO

DIRECCIÓN DE EMPLEO Y VINCULACIÓN EMPRESARIAL

SOLICITUD DE ADMISIÓN

$25.00
***$60.00**
****$30.00**

No. de solicitud: _____ **Folio:** _____ **Matrícula:** _____ **costo de clase:**

Fecha: _____ /_____ /_____ **Trimestre:** **3er. Trimestre agosto –noviembre 2019** **Unidad: MP -MC -PG**
(día, mes, año)

Nombre: _____

Teléfono móvil: _____ **Teléfono casa:** _____

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____

Municipio: _____ **C. P.** _____ **Edad:** _____ **Fecha de Nacimiento:** _____ /_____ /_____

Estado civil: _____ **Sexo:** H M

Presenta alguna discapacidad: _____ Es alérgico(a) a algún medicamento: _____ Servicio médico: _____

A continuación la **Escuela de Artes y Oficios** le ofrece los siguientes talleres de autoempleo y programa de crecimiento.

FAVOR DE MARCAR EL TALLER DE SU INTERÉS

TALLER	T.M.	T.V.	TALLER	T.M.	T.V.	TALLER	T.M.	T.V.
MESA DE POSTRES			CHOCOLATERÍA			PASTA FLEXIBLE		
CARPINTERÍA			CUADROS Y TEJAS			*INGLES		
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			DISEÑO FLORAL			**PINTURA AL OLEO		
BELLEZA			DISEÑO Y DECORACION DE PASTELES			REPOSTERÍA		
BISUTERÍA			GLOBOFLEXIA			HERBOLARIA		
COCINA MEXICANA			GELATINA ARTISTICA			REFLEXOLOGIA		
COCINA SALUDABLE			MOÑOS Y DIADEMAS			HUERTO		
BELENISMO			PANADERÍA			MERMELADAS Y CONSERVAS		
BORDADO TRADICIONAL Y PINTURA TEXTIL			REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO			PIÑATAS Y PINTA CARITAS		
CORTE Y CONFECCION			CULTORA DE UÑAS					

REQUISITOS

CREDENCIAL DE ELECTOR INE _____ COMPROBANTE DE DOMICILIO _____ 2 FOTOGRAFÍAS _____

(SI ES MENOR DE EDAD, LLENAR UNA CARTA DE RESPONSIVA FIRMADA POR EL PADRE O TUTOR Y TRAER ACTA DE NACIMIENTO DEL MENOR)

OBSERVACIONES ¿Por qué medio se enteró de la **Escuela de Artes y Oficios**?: **REDES SOCIALES, EVENTOS, BRIGADAS, REFERENCIA, OTROS.**

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A: _____ TEL: _____

_____ Firma del solicitante

_____ Atendió

Consentimiento expreso propuesto para la Agencia del Empleo de la Dirección de Empleo y Vinculación Empresarial
Atendiendo al artículo décimo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los artículos 43 a 79 bis I correspondientes al Título Segundo, Protección de Datos Personales, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como a los artículos 2, 3 fracciones IV, V, VI, XIV, XVII, XVIII y XIX, 36 y 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, otorgo mi consentimiento para el tratamiento y transmisión de mis datos personales, solicitados en la Coordinación de Bolsa de Trabajo de la Dirección del Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con la finalidad de llevar a cabo la búsqueda de empleo afín a mi perfil laboral.

La Secretaria de Desarrollo Económico en coordinación con la Dirección de Empleo y Vinculación Empresarial, a través de la Escuela de Artes y Oficios, tiene por objetivo, preparar a la comunidad con las herramientas básicas que le permitan emprender un oficio, esto con la finalidad de satisfacer la necesidad de autoempleo, preparando personal técnico calificado y productivo.

Por tal motivo es necesario contar con un instrumento normativo que establezca las reglas que regirán las obligaciones, así como organizar sus derechos desde el ingreso hasta el egreso de los alumnos.

R E G L A M E N T O

1.- Mantener un ambiente de trabajo positivo, tranquilo y respeto en todas las actividades dentro del área de estudio o evento de la institución, así como manejar un lenguaje apropiado, de lo contario cualquiera de éstas faltas se considera baja automática.
2.- Cumplir con los horarios establecidos del taller y ser puntual (Tanto en entrada como en salida). Los horarios establecidos son matutino de 9:00 a 12:00 hrs y vespertino de 13:00 a 16:00 hrs. (15 minutos de tolerancia)
3.- Mantener una cordial relación entre maestros, alumnos y personal administrativo. En caso de manifestarse cualquier inquietud, pasar directamente con la Coordinadora.
4.- Cuidar las instalaciones y mobiliario de la institución, así como las herramientas de trabajo y mantener limpia el área.
5.- Todas las faltas deberán ser justificadas, esto para que el alumno no pierda la secuencia del plan de trabajo. Tres (3) faltas amerita su baja (Las faltas se justifican directamente con su maestro, mostrando el comprobante).
6.- Queda estrictamente prohibido presentarse en condiciones inapropiadas. (Alcoholizadas, consumo de estupefacientes, escotes, shorts, blusas transparentes etc.) La Escuela de Artes y Oficios no se hace responsable por accidentes ocurridos en sus instalaciones.
7.- Es responsabilidad del maestro comunicarle previamente al alumno su inasistencia. De igual forma, el alumno tiene la responsabilidad de comunicarle al maestro su inasistencia con anticipación.
8.- Los artículos personales son responsabilidad del alumno y deberán estar identificados. (Nuestra institución no se hace responsable por alguna pérdida).
9.- Queda estrictamente prohibido introducir a la institución armas de fuego, navajas u algún objeto punzocortante.
10.- Es su responsabilidad traer artículos de limpieza para su uso personal (papel de baño, jabón para manos, etc.).
11.- El alumno deberá cumplir con las horas de servicio como parte del programa de estudios y en apoyar a la institución en los diferentes eventos, brigadas y clases masivas que se requieran.
12.- El alumno no puede repetir el mismo taller hasta haber pasado 1 (un) año, además sólo podrá cursar un máximo de 2 (dos) talleres por ciclo.
13.- Es obligatorio que el alumno tenga concluido su módulo y su servicio social para poder graduarse.
14.- El alumno deberá traer el material necesario para tomar la clase y ajustarse al reglamento de su respectivo taller.
15.- En apoyo al autoempleo, al maestro(a) voluntario(a) se le entregara una cuota de $25.00 m/n (Veinticinco pesos) por clase, el cual es independiente de las recetas o productos que vean en la misma, por dicho motivo, el alumno no podrá pagar más de esa cantidad por clase.
16. Queda prohibido comprarle material, utensilios y / o recetarios al maestro, así como tampoco podrá comprar recetas sin hacer la práctica en la escuela. De igual forma, se descarta la posibilidad de vender materias primas entre alumnas y compañeras.
17.- El alumno se compromete a tomar de forma obligatoria los cursos de Marketing, Finanzas, Ventas y/o cualquier coaching que proporcione la escuela, dándole prioridad a lo antes mencionado.
18. Para el uso del estacionamiento, el alumno tiene la obligación de identificar su carro con su nombre y el taller en donde está, respetando el área indicada. La Escuela no se hace responsable por daños ocurridos a los vehículos dentro de sus instalaciones.
19. Si por alguna causa, el taller no se logra ocupar por más de 15 personas, el alumno aceptará que éste se dará por cancelado, y se le dará la opción de elegir algún otro taller.
20. La repetición de talleres está prohibida sin importar que se haya dado de baja (Ya sea por faltas o voluntad propia).
21. material que sea dañado por el alumno, tendrá que reponerlo en su totalidad y en calidad de urgente.

_____ _____

Nombre del Alumno (a) Firma de compromiso

Consentimiento expreso propuesto para la Agencia del Empleo de la Dirección de Empleo y Vinculación Empresarial
Atendiendo al artículo décimo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los artículos 43 a 79 bis I correspondientes al Título Segundo, Protección de Datos Personales, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como a los artículos 2, 3 fracciones IV, V, VI, XIV, XVII, XVIII y XIX, 36 y 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, otorgo mi consentimiento para el tratamiento y transmisión de mis datos personales, solicitados en la Coordinación de Bolsa de Trabajo de la Dirección del Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con la finalidad de llevar a cabo la búsqueda de empleo afín a mi perfil laboral.